

Acta de Evaluación Convocatoria para movilidades estudiantil

Segundo semestre 2026 Programa Escala AUGM

RESOLUCIÓN (R) N° 230/26

Siendo las 12:00 horas del 8 de mayo de 2026, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora encargada de analizar las presentaciones realizadas por los alumnos de la Universidad Nacional de Quilmes en respuesta a la Convocatoria correspondiente al Programa Escala AUGM, cerrada el día 10 de abril de 2026.

La Comisión está integrada por Daniel Badenes, Secretario Académica. Marina Leal, Secretaria de Gestión Académica y Juan Luis Mérega, Coordinación Programa de Relaciones Internacionales.

La Comisión analiza las presentaciones realizadas, siendo ellas las de:

1	MONTENEGRO CAMILA NICOLE	45.192.331
2	VALLEJOS ABEL ANDRÉS	35.760.534
3	ZOLORZANO LUDMILA EVELYN	44.002.751

La Comisión acuerda por unanimidad establecer el siguiente criterio de evaluación y determinación de orden de mérito, en concordancia con lo establecido por el reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil, aprobado por Resolución (CS) N° 271/2023.

Se analizó el cumplimiento de los requisitos de postulación tomando en cuenta el promedio (igual o superior a 6) y el porcentaje de carrera acreditada (al menos el 50% y menos del 90% del total de los créditos necesarios para la obtención del título de grado).

Para establecer el orden de mérito se asignarán 40 puntos al promedio, 40 puntos al porcentaje de carrera aprobada, 10 a la motivación para la movilidad y 10 puntos de antecedentes en docencia, gestión, investigación o extensión. El puntaje máximo es de 100 puntos.

Teniendo en cuenta dichas valoraciones se confecciona la siguiente grilla:

ORDEN DE MEÉRITO	APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CARRERA	TOTAL
1	MONTENEGRO CAMILA NICOLE	45192331	Lic. en Comercio Internacional	55,00
2	ZOLORZANO LUDMILA EVELYN	44002751	Prof. Ciencias Sociales	52,61
3	VALLEJOS ABEL ANDRÉS	35760534	Lic. en Educación	50,00

Se adjunta planilla Excel con los datos.

La Comisión decide por unanimidad:

1. Aprobar el otorgamiento de una Plaza del Programa ESCALA AUGM a Montenegro Camila Nicole.
2. Aprobar el otorgamiento de una Plaza del Programa ESCALA AUGM a Zolorzano Ludmila Evelyn.

La concreción de la movilidad quedará sujeta a la posterior aceptación por parte de la universidad de destino.

La Comisión Evaluadora da por concluida su tarea firmando al pie de la presente.



Dr. Daniel Badenes
Secretario Académico
Universidad Nacional de Quilmes

Firmado
digitalmente
por BADENES
Daniel

EVALUACIÓN CONVOCATORIA MOVILIDAD ESTUDIANTES PROGRAMA ESCALA AUGM

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CARRERA	PLAN	60 PROMEDIO	PROMEDIO HISTÓRICO	PROMEDIO PONDERADO	PUNTAJE	100% CREDITOS	90% CREDITOS	50% CREDITOS	CREDITOS	% DE CREDITOS	10 ANTECEDENTES	% ANTECEDENTES	PUNTAJE	20 MOTIVACIÓN	% MOTIVACIÓN	PUNTAJE	10 EXPERIENCIA	% EXPERIENCIA	PUNTAJE	TOTAL
1	MONTENEGRO CAMILA NICOLE	45192331	Lic. en Comercio Internacional	2023	9,17	9,17	5,00	30,00	378	340,2	189,0	290	76,72	0,00	0	0,00	20	100	20,00	5,00	50	5,00	55,00
3	ZOLORZANO LUDMILA EVELYN	44002751	Prof. Ciencias Sociales	2015	7,06	6,78	5,43	32,61	300	270,0	150,0	170	56,67	0,00	0	0,00	20	100	20,00	0,00	0	0,00	52,61
2	VALLEJOS ABEL ANDRÉS	35760534	Lic. en Educación	2015	7,43	7,43	5,00	30,00	345	310,5	172,5	205	59,42	0,00	0	0,00	20	100	20,00	0,00	0	0,00	50,00

Firmado digitalmente por:
 MEREGA Juan Luis
 Subsecretario de Planificación y
 Relaciones Internacionales
 Universidad Nacional de
 Quilmes

Firmado digitalmente por: Marina Leal
 Secretaria de Gestión Académica
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES